

(marzo 10 de 2020)

ADENDA No. 1

INVITACIÓN ABIERTA 001 de 2021

En la Invitación Abierta No. 001 de 2021, que adelanta la Cooperativa de Hospitales de Antioquia "COHAN", "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE PAQUETES CON SUMINISTROS HOSPITALARIOS EN LAS DIFERENTES CLÍNICAS, ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO O DONDE TENGA COBERTURA LA COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA", se hace necesario modificar algunos de los términos contenidos en la Invitación, mediante la presente Adenda de la siguiente manera:

PRIMERO: Modificar el Numeral 1.5. PRESUPUESTO, el cual quedara así:

Para efectos legales, se establece como techo presupuestal máximo oficial de la presente Invitación por un valor anual TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MLV (\$ 3,323,633,957), Valor que está determinado por la suma de valores por paquetes entregados a satisfacción y diligencias administrativas dadas durante el año específico de la contratación, valor que se encuentra debidamente amparado por la Gerencia Financiera de la Cooperativa:

La propuesta económica presentada que supere el valor del presupuesto señalado por la Cooperativa, no se considerará y, en consecuencia, será rechazada de plano, en tal sentido, la Cooperativa no estará obligada a efectuar el estudio de esta.

El valor del contrato que se adjudique con la presente Invitación es indeterminado pero determinable, en tanto será igual a la sumatoria de los valores facturados por el futuro CONTRATISTA, que corresponden al cobro total de los paquetes y cajas entregadas satisfactoriamente, previa verificación de los soportes entregados y subidos a la plataforma de COHAN HERINCO.

El techo presupuestal máximo oficial para toda la operación de Antioquia que incluye flete y costo de manejo es de DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MLV (\$2,132,786,290)

El techo presupuestal máximo oficial para toda la operación de Nacional fuera de Antioquia incluye flete y costo de manejo es de MIL CIENTO NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MLV\$ (1,190,847,667).

SEGUNDO: Modificar el Numeral 2.2. “Interpretación, Corrección y Modificación de los Términos de la Invitación”, el cual quedara así:

Si los proponentes encontraren discrepancias u omisiones en los documentos de la contratación, o tuvieren dudas acerca de su interpretación, o necesitareen solicitar prórroga de un plazo, deberán hacerlo por escrito entre el 1 al 5 de marzo y la Cooperativa dará respuesta el día 9 de marzo de 2021, a las aclaraciones y modificaciones de la Invitación Abierta, que considere necesarias e informará la prórroga de los plazos establecidos en la misma en su página web www.cohan.org.co.

Parágrafo: Las fechas aplicables al proceso son las definidas en el cronograma, en el cual se contemplaron las fechas exactas del proceso.

TERCERO: Modificar el Numeral 2.3 “Presentación de la propuesta”, el cual quedara así:

La propuesta será presentada de manera física foliada en original y copia, en sobre cerrado y de forma magnética enviada a los correos electrónicos descritos en el Numeral 1.10, con la siguiente información y que contenga los documentos requeridos en el Numeral 2.4 de la presente Invitación, la propuesta económica y el Anexo con la carta de presentación de la propuesta. Adicional, deberán enviar en archivo de Excel la propuesta económica según el formato de rutas. Las propuestas tanto físicas como por correo electrónico serán recibidas hasta el día 12 de marzo de 2021 hasta las 5:00 pm.

De la fecha y hora de presentación de las propuestas se dejará constancia escrita. No se recibirán los ofrecimientos que lleguen con posterioridad a la fecha y hora señalada en el Numeral 3.4, de la presente Invitación.

Una vez presentada la propuesta, ésta no podrá ser retirada, ni modificada

Parágrafo: Las fechas aplicables al proceso son las definidas en el cronograma., en el cual se contemplaron las fechas exactas del proceso.

CUARTO: Modificar el Numeral 2.4.1. REQUISITOS HABILITANTES, en el literal “g” el cual queda así:

g) Copia licencia postal expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y licencia de carga expedida por el Ministerio de Transporte o Resolución del Ministerio de Transporte que autoriza al proponente para prestar el servicio a contratar.